

Resolución Procesal No. 1

Anexo B – Calendario Procesal

(actualizado el 19 de junio de 2024)

No.	Evento	Autor	Fecha	Intervalo
1.	Memorial de Demanda	Demandante	26 de julio de 2024	150 días
2.	Identificación de Objeciones Preliminares y Solicitud de Bifurcación	Demandada	30 de agosto de 2024	35 días
3.	Respuesta a la Solicitud de Bifurcación	Demandante	27 de septiembre de 2024	28 días
4.	Decisión sobre la Bifurcación (razones a seguir en caso necesario)	Tribunal	12 de octubre de 2024 (fecha indicativa)	15 días

Nota: El Tribunal fijará el resto del calendario procesal previa consulta con las Partes durante una segunda conferencia procesal que se programará oportunamente conforme a lo dispuesto a continuación:

- (1) Si la Demandada no presenta una solicitud de bifurcación dentro del plazo de 35 días dispuesto en este Anexo, el Tribunal programará la conferencia con las Partes inmediatamente al vencer dicho plazo.
- (2) Si la Demandada notifica, antes del vencimiento del plazo de 35 días dispuesto en este Anexo, que no presentará una solicitud de bifurcación, el Tribunal programará la conferencia con las Partes inmediatamente después de dicha notificación.
- (3) Si la Demandada presenta una solicitud de bifurcación dentro del plazo de 35 días dispuesto en este Anexo, el Tribunal programará la conferencia con las Partes después de emitir su decisión sobre la bifurcación.